

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**  
**INSCRIPCIÓN PARA SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE**  
**DE LA ESCUELA SECUNDARIA**

**MODELO DE PRESENTACIÓN DE CARTA DE INTENCIÓN**

**CARGO: AYUDANTE (MODALIDAD TÉCNICA) - Denominación según  
CCT: Maestro de Enseñanza Práctica**

La carta de intención debe ser enviada únicamente en el caso de que el/la postulante sea preseleccionado. Esta documentación, junto con la restante detallada en el llamado, debe ser entregada en el lugar y fecha estipulada en el documento de la convocatoria.

**IMPORTANTE: no anticipar el envío por correo electrónico.**

**CUESTIONES GENERALES DE PRESENTACIÓN:**

A fin de facilitar la organización del proceso de evaluación, se indica a los aspirantes: Iniciar la carta de intención con un recuadro como el siguiente:

<b>NOMBRE/S Y APELLIDO/S</b>
<b>DNI</b>
<b>Cargo al que postula</b>
<b>CARTA DE INTENCIÓN</b>

Incluya un encabezado en letra cuerpo 9, que indique: Nombres y apellido, DNI, cargo al que postula.

Extensión entre 1000 y 1200 palabras (no excederse de la cantidad pautada)

Nombrar el ARCHIVO de la Carta de Intención del siguiente modo:

**Interinato:**

APELLIDO Nombre ESPECIALIDAD Carta de intención (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo)

Por ejemplo: PÉREZ José MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA Carta de intención

**Suplencias:**

APELLIDO Nombre ESPECIALIDAD Carta de intención suplente (respetando mayúsculas y minúsculas como en el modelo)

(Encabezado) Nombre/s y apellido/S, DNI, Maestro de Enseñanza Práctica

Por ejemplo: PÉREZ José MAESTRO DE ENSEÑANZA PRÁCTICA Carta de intención suplente

**Especificaciones de la Carta de Intención:**

Los/ las postulantes deben presentar una carta de intención donde pongan de manifiesto su interés por asumir y desempeñar el cargo en caso de ser seleccionados.

En la carta, deberán incluir:

- a) los motivos por los que se presentan al cargo,
- b) Estrategias para el acompañamiento a los docentes en los cargos convocados
- c) Intervenciones de acompañamiento a los alumnos, de acuerdo el régimen académico y plan de estudios de la escuela secundaria, principalmente de aquellos estudiantes que experimenten dificultades en los aprendizajes.